



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 002228

FOLIO

LA PLATA, 20 NOV. 2020

VISTO el Expte. 4061-1115586/19 Alc. 05, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción provisoria de la obra "Reconstrucción de Cruce de Pluviales en calles de Villa Elvira", ejecutada por la empresa CARDELLI & ASOC. DE MIGUEL NOZAL; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a la Ing. Mónica Soledad Figueroa Bordeu; al Ing. Iván Jeraszew y el Inspector Juan Gatti como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "Reconstrucción de Cruce de Pluviales en calles de Villa Elvira", a fin, de evaluar su Recepción Provisoria.

Que con fecha 20 de Noviembre de 2020 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa CARDELLI & ASOC. DE MIGUEL NOZAL., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma provisoria".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Provisoria de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

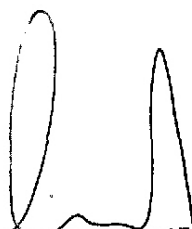
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

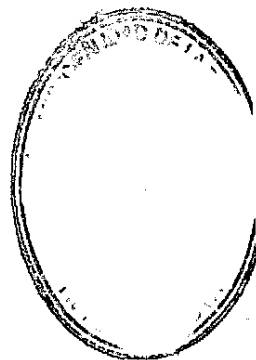
ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 20 de Noviembre de 2020 correspondiente a la obra "Reconstrucción de Cruce de Pluviales en calles de Villa Elvira".-

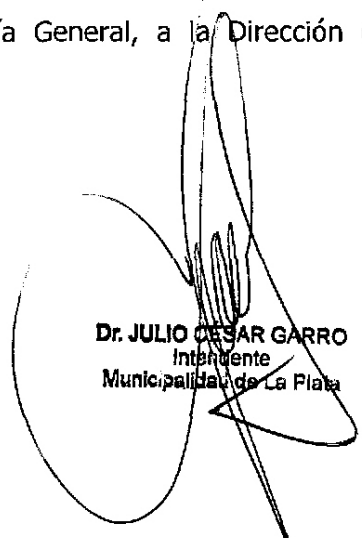
ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa CARDELLI & ASOC. DE MIGUEL NOZAL, por intermedio de la Contaduría General, de las garantías correspondientes.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección de Hidráulica y archívese.-


Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata